



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia

Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local

Dirección General de Relaciones Institucionales

ASUNTO: Nueva ampliación plazo dictamen Consejo Consultivo.

En relación con la consulta relativa al proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, que fue admitida a trámite con el nº **377/2024**, se remite comunicación por la cual se procede a una nueva ampliación de plazo de emisión del dictamen solicitado, al amparo de lo previsto en el artículo 17.3 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Valladolid, a fecha y firma electrónica



**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
INSTITUCIONALES**

Irene MUÑOZ VICENTE

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría General



Solicitud de dictamen nº 377/2024

En relación con la solicitud de dictamen formulada por la Consejería de Educación relativa al proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, y que fue admitida a trámite con el nº 377/2024, dada la imposibilidad de emitir el dictamen solicitado dentro del plazo de veinte días contemplado en el artículo 17 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo, y a pesar de haberse comunicado una ampliación por el plazo de cuatro días, se ha acordado una nueva ampliación, al amparo de lo previsto en dicho artículo, por dieciséis días hábiles adicionales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

